



Una nueva Constitución

Luis Octavio Vado Grajales
nacional@cronica.com.mx



Tal vez ha llegado el momento de elevar a nuestra querida Constitución de 1917 al altar de la Patria. Pasarla a que ocupe el digno lugar que merece, junto a las cartas de 1814, de Morelos; 1824, la primera del México independiente y federal; así como 1857, la gran obra jurídica de la generación de la Reforma.

Habrá que decirle: no eres tú, somos nosotros (y nosotras)

Depurada ya de todas sus reformas, como el importante monumento histórico que es, símbolo de la Revolución triunfante, se jubila y pasa a inscribirse en letras de oro, en las paredes de los edificios cívicos.

Ahora bien, ¿cómo lograr una nueva Constitución? No se trata de un problema jurídico, no hay que revisar las le-

yes para saber quien puede convocar a un Constituyente, pues este es un tema meramente político, y política (juridificada) debe ser su respuesta.

Ofrezco aquí nueve ideas formales para lograr ese nuevo documento fundacional.

Primera: logra un Congreso Constituyente plural, en el que estén representados tanto migrantes como grupos indígenas y afroamericanos; comunidad LGBTIQ+, jóvenes y personas adultas mayores. Para lograrlo, podríamos servirnos de los datos del último censo del INEGI, que nos dé luz para lograr una representación cercana a la realidad nacional. Ni duda cabe, deberá ser un órgano paritario.

Segunda, una representación proporcional absoluta, lograda mediante la elección en listas. De esta forma, si un partido tiene el 10% de los votos, tenga el mismo porcentaje de escaños, así lograremos una representación “espejo”, en cuanto refleje la pluralidad política del país, en su peso real.

Tercera, permitir que los proyectos de nueva Constitución sean presentados tanto por la Presidenta de la República, como por parte de los partidos políticos nacionales; pero abrir a que la sociedad,



por conducto de los diversos grupos que la componen (sindicatos, federaciones, cámaras, colegios, asociaciones) puedan presentar propuestas, ya sean de puntos muy concretos o generales.

Cuarta, no desaparecer al actual Congreso de la Unión, que seguiría desempeñando normalmente sus funciones. Lo comento porque ya en 1856-1857 nos pareció buena idea que el mismo Constituyente fuera Congreso ordinario, una pésima ocurrencia que lo hizo malfuncionar por todo un año.

Quinta, aprobación mediante referéndum. Pero no meramente la consulta al pueblo, sino que esta sea precedida por una amplísima discusión, foros en todo el país, en todos los municipios (al menos) en los que se escuchen voces a favor y en contra. Un debate público largo, suficiente, que no sea un ejercicio de legitimación sino de auténtica pedagogía constitucional ciudadana.

Sexta, debates públicos del Constituyente, que se transmitan por televisión y redes. Incluso que se puedan realizar en diversas ciudades y pueblos del país, para tratar de que sean lo más vistos posible.

Séptima, una duración fija del Constituyente, de hasta tres meses. Van a hacer una Constitución, no a gobernar.

Concentrarse en su labor para lograrla lo mejor posible en un plazo corto, pues todo periodo de este tipo es, necesariamente, corto y álgido para el país que se atreve a refundarse.

Octava, propuestas de campaña acotadas, de forma que los partidos discutan desde las elecciones de las y los constituyentes su proyecto, no generalidades o acciones concretas de gobierno. Que nos den a conocer el contenido ideal de su iniciativa constitucional, para que podemos decidir cuál apoyamos.

Novena, una noción de mínimos. Hacer una Constitución implica un acuerdo mínimo en le que confluyen las mayorías; por lo mismo, es un ejemplo de buen hacer político, de construir con quien piensa distinto y no de asumir posturas de todo o nada; por tanto, no podrá ser la norma ideal soñada por ningún partido, político o incluso ciudadana/o, sino un gran acuerdo nacional acerca de los derechos y la estructura del poder (de todo tipo, no solo político). Ya las cuestiones secundarias se decidirán por las mayorías legislativas temporales.

Una casa nueva en la que todas y todos podamos vivir, si no en paz, sí con la tranquilidad de que encontraremos la manera de seguir conviviendo ●